



Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N°

64

Chillán Viejo,

05 ENE 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 969 del 28/03/2019 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70 del 14/01/2020 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3830 del 23/12/2019 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
Servicios y Gestión Spa	76.519.210-2	3501	16/12/2020

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad
Licuadaora	1
Extractor de jugo	1
Picadora Electrica de alimentos	1
Homo eléctrico 48 litros	1
Tostador eléctrico de 4 rebanadas	1
Hervidor mantenedor industrial 20 litros	1
Sandwichera Panini	1
Sandwichera 4 panes	1
Vaso acrílico o policarbonato	30
Set cuchillos cocineros	1
Juego de cubiertos 24 piezas	1
Wok Fierro 30 cms.	1
Juego de sartenes 3 uds.	1
Plancha doble	1
Batería de cocina Marmicoc	1
Olla a presión 8 litros	1
Carro verdulero	1



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Secaplatos 2 niveles	1
Platos para ensaladas	8
Termo hervidor 4,6 litros	1
Juego cuatro tazas de te con platillo	2

Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Programa Promoción de la Salud Liceo Tomás Lagos	Leticia Riquelme Venegas

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/OCLL/ahm
Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones de Salud



FERNANDO SIYA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- 5 ENE 2021